



IESS

El Ministerio de Finanzas envía mensualmente (12 de cada mes) los pagos NORMALES al IESS y se lo reenvía semanalmente (miércoles).

El Ministerio de Finanzas envía semanalmente (miércoles) los pagos sobre MORA y DIFERENCIAS al IESS.

La información sobre lo que se ha enviado la pueden consultar en las Mesas de Ayuda, caso contrario comunicarse con el coordinador de la Mesa de Ayuda.

CÓDIGOS DE DESCUENTO

Las instituciones pueden realizar los cambios de códigos de deducción a través del sistema eSIPREN, mediante la opción de "RECLASIFICACIÓN DEDUCCIÓN", luego deben de esperar a finales de julio para que los cambios se realicen contablemente a través del eSIGEF.

En el caso de que no sepan realizar las correcciones, la institución debe dirigirse a la mesa de ayuda para que la asistan.

No se pueden procesar los oficios que se han enviado al proyecto sobre cambios de código de descuento, debido a la explicación anterior.

En el caso de que exista un error (que diga "NIVEL TÉCNICO") al momento de realizar los cambios de códigos de descuento, deben imprimir el error y solicitar soporte técnico al grupo de Nómina (eSIPREN).

CAMBIOS DE PERIODO

Para realizar cambios de periodo de una nómina, la institución debe dejar un oficio en el proyecto, dirigido al Ing. Diego Rueda (COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO SIGEF) para que se realice el cambio.

El oficio debe ser claro con los siguientes datos necesarios:

- Entidad
- Unidad Ejecutora
- ID de nómina
- Periodo Actual
- Periodo Requerido

Dicho cambio se realizará en un tiempo aproximado de 48 horas.

NÓMINAS ERRADAS

En caso de que no se haya solicitado el PAGO:

Para marcar una nómina como errada, la institución debe realizar un CUR de reversión en el eSIGEF y posteriormente dejar un oficio en el proyecto, dirigido al Ing. Diego Rueda (COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO SIGEF) para que se realice el cambio.

En el caso de que se ha solicitado el PAGO:

Debe de hacer un oficio para desolicitar el pago en tesorería emitido al Subsecretario, realizar un CUR de reversión en el eSIGEF y posteriormente dejar un oficio en el proyecto, dirigido al Ing. Diego Rueda (COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO SIGEF) para que se realice el cambio.

El oficio debe ser claro con los siguientes datos necesarios:

- Entidad
- Unidad Ejecutora
- ID de nómina
- Captura de la pantalla del sistema eSIGEF en la que se verifique que el CUR se ha revertido.

Dicho cambio se realizará en un tiempo aproximado de 48 horas.